

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC 403859/2018

Córdoba, 06 AGO 2018

VISTO

La RHCD 103/2018 que da inicio a una nueva gestión Decanal desde el 1° de Agosto;

Y CONSIDERANDO

Que por tanto, se hace necesario poner en funciones las distintas Secretarías del Decanato;

Que se considera que el Lic. Matias Alfredo Dreizik (Leg. 44296) reúne los antecedentes académicos y profesionales para asistir adecuadamente en la gestión de la Facultad;

Que es factible asignarle un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

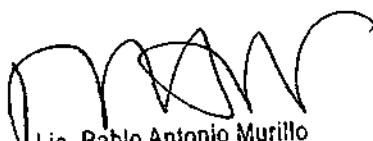
ARTICULO 1°: Designar al Lic. MATIAS ALFREDO DREIZIK (Leg. 44296) en un cargo de Secretario de Facultad Tiempo Completo (Cod. 415) desde el 1° de Agosto de 2018 hasta el 31 de Agosto de 2018 para cumplir funciones de Secretario.

ARTICULO 2°: Mantener licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Lic. Matias Alfredo Dreizik (Leg. 44296), en su cargo de Profesor Asistente Dedicación Simple (Cód. 115) asignado a Curso de Nivelación, mientras dure la designación aludida en el artículo anterior.

ARTICULO 3°: Imputar el monto total de la presente erogación a inciso 1, Fuente 11 asignado a la Facultad (A.0001.075.006.000.11.37.00.00.01.00.1.1.1.0000.1.21.3.4).

ARTICULO 4°: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1204


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología